

Acta/07/2024

En la ciudad de San Francisco del Rincón, Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las once horas con tres minutos del día diez de abril de dos mil veinticuatro, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Electoral, ubicado en Benito Juárez número cuatrocientos veinticinco norte de la colonia Zona Centro, da inicio la Sesión Extraordinaria del Consejo Municipal de San Francisco del Rincón, a la cual asistieron las personas siguientes: -----

Ana Luz Mena Flores	Presidenta
José De Jesús Urbina Moreno	Consejero Electoral Propietario
Jocelyn De Jesús Valadez Aguilar	Consejera Electoral Propietaria
María Beatriz Martínez Reyes	Secretaria de Consejo
Diego Martín Horta Gutiérrez	Representante propietario del PRI
Israel Jiménez Domínguez	Representante propietario de PVEM
Javier de Jesús Arévalo Aguirre	Representante propietario de MC
Lot Andrés Hernández Rojas	Representante propietario de MORENA

En desahogo del **primer punto** del orden del día, la secretaria del Consejo Municipal Electoral de San Francisco del Rincón toma *lista de asistencia* y comunica a la presidenta que existe *cuórum legal* para celebrar la sesión. -----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, la secretaria del Consejo, procede a la lectura del mismo, que contiene los siguientes puntos: -----

1. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal; -----
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día; -----
3. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión especial del Consejo Municipal Electoral de San Francisco del Rincón, celebrada el treinta de marzo de dos mil veinticuatro; -----
4. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión extraordinaria del Consejo Municipal Electoral de San Francisco del Rincón, celebrada el treinta de marzo de dos mil veinticuatro; -----
5. Informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida; -----
6. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba incluir en las boletas electorales el sobrenombre o nombre con el que se les conoce públicamente a diversas personas candidatas a integrar el Ayuntamiento del municipio de San Francisco del Rincón, registradas para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro; y -----
7. Clausura de la sesión. -----

Acto seguido, la presidenta del Consejo pone a consideración el orden del día, al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las once horas con seis minutos. -----

Acta/07/2024

Siendo las once horas con seis minutos se integra a la sesión el representante propietario del Partido Acción Nacional informándose así a la presidenta del Consejo. -----

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión especial del Consejo Municipal Electoral de San Francisco del Rincón, celebrada el treinta de marzo de dos mil veinticuatro*; la secretaría solicita se le exima de su lectura, así como de los documentos de los puntos cuarto y sexto, toda vez que fueron enviados previamente con la convocatoria. -----

A continuación, la presidenta somete a votación la solicitud hecha por la secretaría sobre la dispensa de la lectura del acta referida; misma que es aprobada por unanimidad de votos siendo las once horas con siete minutos. -----

Acto seguido, la presidenta del Consejo pone a consideración el acta del treinta de marzo de dos mil veinticuatro, y al no solicitarse intervenciones, se somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos, a las once con ocho minutos. En tal virtud, se ordena a la secretaría remitir el acta aprobada a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión extraordinaria del Consejo Municipal Electoral de San Francisco del Rincón, celebrada el treinta de marzo de dos mil veinticuatro*. -----

La presidenta del Consejo pone a consideración el acta de la sesión extraordinaria de fecha treinta de marzo de dos mil veinticuatro, y al no solicitarse intervenciones, se somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos, a las once horas con nueve minutos. En tal virtud, se ordena a la secretaría remitir el acta aprobada a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

En el **quinto punto** del orden del día, relativo al *informe de la secretaría* de este Consejo *de la correspondencia recibida*; la secretaria da cuenta de su contenido en los términos siguientes. -----



Primera. Con correo electrónico de fecha ocho de abril del dos mil veinticuatro, suscrito por el Licenciado Jorge Luis Hernández Altamirano, en cargo de despacho de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, por instrucciones de la Licenciada Indira Rodríguez Ramírez, Secretaria Ejecutiva de este instituto, con oficio CPPP/328/2024, se comunica la sustitución de los representantes del partido Movimiento Ciudadano ante este Consejo Municipal Electoral, quedando como representante propietario Javier de Jesús Arévalo Aguirre y representante suplente Antonio de Jesús Plascencia Sierra. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la secretaría de este Consejo efectúe el registro de las designaciones mencionadas y remita copia simple del escrito al director de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes. -----

Acta/07/2024

Segunda. Con correo electrónico suscrito por la Licenciada Indira Rodríguez Ramírez recibido en Consejo, el día treinta y uno de marzo del dos mil veinticuatro, se remite el acuerdo CGIEEG/057/2024 de fecha veintiséis de marzo del presente, mediante el cual se *aprueban los materiales didácticos que se utilizarán en las capacitaciones a las personas integrantes de los consejos distritales y municipales respecto al desarrollo de las sesiones de cómputos en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.* Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Tercera.- Con correo electrónico suscrito por la Licenciada Indira Rodríguez Ramírez recibido en Consejo, el día treinta y uno de marzo del dos mil veinticuatro, se remite el acuerdo CGIEEG/061/2024 de fecha veintiséis de marzo del presente, mediante el cual se da *resolución sobre la solicitud de modificación del convenio de coalición parcial denominada «FUERZA Y CORAZÓN X GUANAJUATO», celebrado entre el Partido Acción Nacional, el Partido Revolucionario Institucional y el Partido de la Revolución Democrática, para postular candidaturas a veintidós ayuntamientos en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.* Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Debido a que en el recinto se encuentra presente la representación del partido político acreditado ante el Consejo Electoral: ciudadano Javier de Jesús Arévalo Aguirre representante propietario del partido Movimiento Ciudadano; la presidenta del Consejo procede a tomar protesta de la ley correspondiente como integrantes del Consejo Municipal Electoral de San Francisco del Rincón. -----

En el **sexto punto** del orden del día, relativo a la *presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba incluir en las boletas electorales el sobrenombre o nombre con el que se les conoce públicamente a diversas personas candidatas a integrar el Ayuntamiento del municipio de San Francisco del Rincón, registradas para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro.* -----

Se pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el acuerdo de mérito, al no haber intervenciones, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos siendo las once horas con trece minutos. En tal virtud, ordena a la secretaria remitir el acuerdo aprobado a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

En desahogo del **séptimo punto** del orden del día, relativo a la *clausura de la sesión;* la presidenta del Consejo Municipal Electoral procede a su clausura siendo las once horas con catorce minutos de la fecha del inicio. -----

Acta/07/2024

La presente acta consta en dos fojas útiles por ambos lados; la firman al margen y calce la presidenta y la secretaria del Consejo Municipal Electoral de San Francisco del Rincón. CONSTE. -----



Ana Luz Mena Flores

Presidenta del Consejo Municipal Electoral.



María Beatriz Martínez Reyes

Secretaria del Consejo Municipal Electoral.